

Gerona 8 de Diciembre de 1891.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVII.—Núm. 49.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

LIBROS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramatica de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llaviana.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza

El ahorro en las escuelas de Bélgica.

Es digno de llamar la atención un artículo que publica *Le Pelican*, de Bruselas, relativo al progreso de las Cajas escolares belgas, y nos creemos obligados á la reproducción de aquel escrito. Sabida es la grande importancia que se concede á las Cajas escolares para el desarrollo del ahorro en un país, y el sumo interés que otorgan á este punto casi todos los Gobiernos. Aunque no sea España de las naciones que hayan cuidado poco ni mucho de infiltrar en la niñez la práctica de la economía y del ahorro, no será perdido el conocimiento de los ajenos adelantos en ese progreso. Ya que no podamos enseñar, aprendamos al menos.

El artículo de nuestro colega belga refiérese á la estadística oficial recientemente publicada del ahorro en las Escuelas primarias y establecimientos de segunda enseñanza y de adultos, en el ejercicio de 1890: dicho documento, dice el periódico aludido, es de bastante importancia.

En 1889, practicábase el ahorro escolar, en 4,932 Escuelas de las 7,547 existentes: en 1890, se ha realizado en 4,965 de las 7,637 que existen en Bélgica.

En 1890, se cuentan 167,696 niños con libreta de ahorros, mientras que en el año anterior sólo había 132,589.

En 1889, el importe total de los ahorros depositados en las Cajas escolares ascendía á 3.375,043'30 francos, que se han elevado á 4.042,148'13 en 1890.

Obsérvase en los establecimientos de enseñanza primaria un aumento más continuado y persistente que en los de segunda enseñanza y de adultos, aunque en estos también se note progreso. Resumiendo todo el ahorro escolar, encontramos en 31 de diciembre de 1889, 212,037 libretas representando 3.910,670'82 francos, y en igual fecha de 1890, 213,485 libretas por 4.225,906'89 francos.

Comparado el desarrollo del ahorro escolar por provincias, presenta el resultado siguiente:

Hainaut.	De cada 100 niños, 33 poseen libreta
Lieja.	» » » » 21 » »
Luxemburgo.. . . .	» » » » 20 » »
Anvers.. . . .	» » » » 19 » »
Brabante.	» » » » 15 » »
Namur.. . . .	» » » » 14 » »
Flandes ortal.	» » » » 13 » »
» occid.	» » » » 9 » »
Limburgo.	» » » » 9 » »

Bajo el punto de vista del importe de los ingresos alterase el orden precedente de un modo notable.

Hainaut ha economizado en sus Escuelas 1.362,215'60 francos; Brabante, 595,317'71; Lieja, 590,339'39; Flandes oriental, 405,511'42; Anvers, 374,208'36; Namur, 236,373'04; Flandes occidental, 224,253'70; Luxemburgo, 185,755'65, y Limburgo, 68,182,26.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el importe de los ingresos no da idea exacta del progreso del ahorro, sino que hay que atender principalmente al número de libretas, porque el desembolso que paga el hijo de un rico no representa tanto sacrificio ni constancia como los ingresos de *diez céntimos* que realiza el hijo de un obrero.

Conviene examinar asimismo el progreso del ahorro escolar con relación al sexo de los pequeños imponentes.

Entre 167'696 pequeñuelos que poseen libreta hay 92,975

niños y 74,721 niñas. El espíritu de economía se halla más desarrollado en ellos que en ellas, pues esa diferencia de más de 18,000 en favor de los niños no puede ser efecto de la de educandos, pues que sólo es de 2,000 el total mayor de niños que concurren á las Escuelas sobre el de las niñas.

Cuando al importe de los ingresos se observa que los niños han ingresado 2.216,719'13 francos, mientras que las niñas sólo lo han hecho por 1.825,429. En cambio, el aumento de libretas es mayor en éstas que en aquellos. En efecto: las niñas tenían en 1889, 71,535 libretas de ahorro, aumentadas á 74,721 en 1890. Los niños poseían en 1889, 91,054 libretas, que han llegado en el año siguiente á 92,975. Si esa progresión indica algo, hay que esperar que pronto las niñas podrán servir de modelo al otro sexo en economía.

La junta de la Caja general de ahorros escolar ha acordado una remuneración pecuniaria á los Profesores é Institutrices, por su concurso en esta obra de civilización y de futura grandeza. Desde 1.º de enero próximo, sobre cada depósito superior á un franco que hagan los alumnos, tendrán los Maestros una prima de *diez céntimos*. No es mucho pagar el celo y el interés que han demostrado y han de seguir demostrando, en pro de una enseñanza cuyo resultado contribuye más que todas las teorías al bienestar real de un pueblo.

Hasta aquí *Le Pelican*, de Bruselas. ¿No ha de sernos permitido decir algo por nuestra cuenta ante ese cuadro tan hermoso que las Escuelas belgas presentan en la estadística analizada? No porque en España no concedamos oficialmente ninguna importancia á las Cajas escolares, hemos de prescindir de admirar y celebrar institución tan bella y excelente.

Obsérvese el ejemplo que Bélgica nos ofrece. No sólo ha generalizado al infinito sus Cajas escolares, aumentándolas sin interrupción; no sólo estimula por cuantos medios puede el interés de Profesores y de alumnos por el crecimiento de esas Cajas, sino que publica con sumo cuidado los resultados que alcanza, y estudia y analiza las estadísticas que obtiene, buscando los puntos que requieren un mayor esfuerzo ó una aten-

ción más continuada, procurando el informe del público y la opinión de todos en lo que entiende como fundamental entre los conocimientos que debe adquirir el niño en las Escuelas.

Ese hábito que se procura inculcar á la niñez, mantiénese más allá de las Escuelas primarias y llévase á la segunda enseñanza y á los establecimientos especiales de adultos. El ahorro sigue y acompaña al alumno hasta las Escuelas superiores, y de esa manera se infiltra en las costumbres y llega á constituir una ciencia sobre todas las ciencias, la ciencia necesaria á la indispensable al bienestar que todo hombre desea. Es admirable ese sentido práctico que antepone á todo el ahorro y la economía. Ese sentido hace de Bélgica, una de las más pequeñas naciones de Europa, la más grande relativamente por su industria, por su comercio y por su riqueza.

Aprendamos de ella. Sin sacrificios por parte del Estado y fiando á la iniciativa individual lo que á ella corresponde, las Cajas escolares han llegado en pocos años en la nación belga á un progreso envidiable. Para tal resultado, sólo se ha requerido la constancia asídua del Profesorado, la recomendación eficaz del Gobierno y el estímulo del ejemplo entre los alumnos. No se dirá que todo esto no lo tengan á mano ó puedan tenerlo todos los países del mundo, y también España. ¿Por qué no hacemos lo mismo que el pueblo belga?

Se dirá que nuestras costumbres no se prestan á ello y que nuestra pobreza se resiste al arraigo de esas prácticas. Mentira. Las costumbres no son cosa espontánea, ni inmodificables como el instinto: las costumbres se forman, y fuera cosa tan fácil en España, como lo ha sido en otros países, el planteamiento y progreso de las Cajas escolares, si hubiera voluntad decidida en arraigarlas. Respecto á nuestra pobreza, es un pretexto más que una razón; países mucho más pobres que España son modelo de ahorro y de prácticas que á la economía conducen. La pobreza, antes es un abogado en pro del ahorro que una enemiga de él.

Creemos sinceramente que sin otros esfuerzos que los de la voluntad, las Cajas escolares pudieran ser en España lo que son

en Bélgica. Pero creemos también que esos esfuerzos deben partir de arriba, y extender su influencia á todas las clases. Mientras así no se haga, no hay que pensar en que llegue á un éxito en nuestra patria el planteamiento de aquella institución de economía.

(De *El Defensor del asegurado.*)

El Majisterio Español dedica las siguiente líneas á la conferencia pronunciada por el ilustrado Profesor Normal Sr. España.

CONFERENCIA NOTABLE.

Bien merece este calificativo la que pronunció anteanoche en la Sociedad El Obrero Español, nuestro distinguido amigo el ilustrado Profesor de la Normal Central Sr. don Eugenio Cemborain y España.

Versó la conferencia sobre un tema tan interesante como el siguiente: *Influencia de la enseñanza intuitiva y de los trabajos manuales en la educación popular.* Y por su fondo, abundante de ideas y razones; por su sana doctrina pedagógica; por su forma elocuente y correcta; por sus tendencias nobles y elevadas en pro de la popular cultura; por el público numeroso y escogido ante el cual se pronunció; por todos conceptos, en una palabra, la conferencia del Sr. España fué muy notable y merecedora de los aplausos nutridos y espontáneos que obtuvo de la concurrencia.

Decía el conferenciante, y con muchísima razón, que importa mucho agitar la opinión para que se preocupe de la enseñanza y se dé á ésta la tendencia objetiva que debe tener según los modernos adelantos pedagógicos. Este era uno de los propósitos que animaban al ilustrado Profesor de la Normal al dar su conferencia, y buena falta hace que se trabaje en esta sentido, pues por desgracia en nuestra patria, los primeros interesados en que la enseñanza sea una verdad, los padres de familia y en general la opinión pública, muestran hacia ella una indiferencia que espanta.

Y hoy, que tanto se discursa y tanta elocuencia se consume en debatir filosofías trasnochadas y problemas utópicos, el llamamien-

to del Sr. Cemboraín en favor de la educación es muy digno de tenerse en cuenta y de seguirse por nuestros pensadores, atentos muchos de ellos á bizantinas discusiones, sin más trascendencia que la satisfacción del amor propio,

Dirijan hacia los problemas de la educación los destellos de su talento, secunde la prensa en general esos trabajos, y se tendrá mucho andado para el bienestar y el engrandecimiento de nuestra patria.

*
* *

En tres partes puede dividirse la conferencia del Sr. España. Eficacia de la educación en el desenvolvimiento de las energías del ser racional, la primera; lecciones de cosas, museos escolares y paseos instructivos como formas de la enseñanza intuitiva, la segunda, y trabajos manuales y su importancia y misión dentro de la educación, la última. Véase, pues, que el tema era amplio por demás, y uno de los mayores méritos del conferenciante fué, sin duda alguna, el saber encerrar en el marco estrecho de un solo discurso cuanto de importante debe saberse sobre punto de tan capital importancia dentro de la educación.

Ni las breves líneas de que disponemos para esta reseña ni el corto tiempo que tenemos para hacerla, nos permiten hacer hoy un estudio doctrinal de la conferencia del Sr. España. Si la abundancia de original nos lo consiente, podremos ofrecérsela á nuestros lectores más adelante, pues fué tomado por un Redactor de *El Magisterio Español*; y tratándose de asunto tan interesante no dudamos será leída con gusto por nuestros favorecedores.

*
* *

El público fué muy numeroso y escogido. Entre él, se contaban muchas Maestras de esta Corte tan distinguidas por su ilustración como por su belleza; Profesores de toda clase de enseñanzas, Diputados, periodistas, hombres de ciencia y amigos particulares del conferenciante,

El amplio salón de la sociedad estaba de bote en bote, y muchas personas tuvieron que estar de pié. Una salva de aplausos nutrida, general, espontánea, apagó las últimas frases del Sr. España, que recibió después sinceras felicitaciones por su discurso.

Nosotros también le felicitamos, y felicitamos más aún á la enseñanza que cuenta con un apóstol del entusiasmo, valía é influencia del distinguido Diputado por Madrid.

Crónica Provincial.

El día 14 del actual, á las ocho en punto de la mañana principiarán en la Escuela Normal de esta provincia los ejercicios de re- válida para obtener el Título de Maestro elemental ó superior.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas, antes de dicho día, en la Secretaría del Establecimiento.

*

**

Damos á nuestro querido compañero D. Ildefonso Fernandez y Sanchez el más sentido pésame por la muerte de su virtuosa hermana D.^a Vicenta, ocurrida el día 27 del próximo pasado Noviembre.

*

**

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de la Agencia LA UNIVERSAL, pues creemos que en la mayor parte de los pueblos el Maestro sería la persona más indicada para el objeto que se propone.

Con una pequeña fianza podría cualquiera obtener una buena comisión, sin necesidad de desatender en lo más mínimo sus deberes profesionales.

*

**

La última aplicación del maravilloso invento de Edison consiste en un fonógrafo ante el cual se hace ladrar furiosamente á un perro. Después se coloca el aparato detrás de las puertas de las casas, y se dispone de modo tal por las noches, que si alguno viene y mueve las puertas, el fonógrafo ladra, centuplicando la intensidad del ladrido, lo cual hace despertar y poner en guardia á los de la casa para evitar una sorpresa.

*

**

He aquí un nuevo y económico procedimiento para corregir los vinos agrios. Para cada hectólitro de vino agrio se tuesta un vaso de trigo, como se hace para el café. Se mete en un saquito de tela que pueda entrar por la abertura del tonel ó tinaja y se introduce caliente en el vino, sosteniéndole por medio de un bramante. Se agita el tonel, y después se deja en reposo durante dos horas. Luego se saca el saco de trigo tostado y se encuentra el vino corregido de su acidez.

*

**

Los chinos tienen un dicho que sirve muy bien para juzgar del carácter de cualquier gobierno. Es como sigue: «¿Cuándo está bien gobernado el imperio y cuándo van las cosas como deben? Cuando las espadas están oxidadas y los azadones están pulidos; cuando las cárceles están vacías y las trojes están llenas; cuando los Juzgados están solos y el zacate crece en ellos; cuando los médicos andan á pié y los panaderos van en coche. Entonces las cosas van como deben.»

*

* *

Un Dominico, el P. Di Marzo, ideó un sistema de alumbrado que puede ventajosamente sustituir á todos los conocidos. Se compone: 1.º, de un recipiente general en donde se echa petróleo ó aceite; 2.º, de una tubería de cobre ó plomo, destinada á conducir el líquido á todas las lámparas de un mismo establecimiento, por numerosas que sean; 3.º, de un recipiente de nivel constante para cada lámpara, cuyo mecanismo funciona así: cada recipiente particular recibe de los tubos el aceite ó petróleo, que al elevarse, hace subir un flotador; la subida de éste cierra la entrada é impide que penetre más líquido, y queda establecido el nivel. Si se enciende entonces la lamparilla, la consunción hace naturalmente bajar el nivel y el flotador, con lo cual se abre una válvula, penetra el líquido de los tubos en el recipiente y se vuelve á establecer el nivel como al principio. La ventaja de este nivel constante en dar una luz *uniforme, inmovil y sin humo*. La mecha se consume apenas y dura muchos meses sin que sea necesario cortarla, pues se carboniza y da una luz mucho más pura. La evaporación del líquido es casi nula, y esto, unido á la regularidad con que el recipiente general alimenta á todas las lámparas, ahorra casi todo cuidado, é impide la suciedad inherente á las lámparas ordinarias de petróleo y aceite.

Este sistema puede aplicarse lo mismo á una lámpara pequeña para un local reducido, que para focos de 500 bujías para grandes locales. Naturalmente el gasto es proporcionado á la magnitud de los focos; pero siendo nula la evaporación, no hay pérdida alguna de líquido. Realiza una mitad por lo menos de economía sobre los demás sistemas de alumbrado.

*

* *

Leemos en *El Monitor*:

«*Los pagos de Salamanca*.—En el *Boletín Oficial* de Salamanca, de 22 de Noviembre se lee lo siguiente:

Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

«El 19 del actual dirigí á los Excmos. señores Ministros de Gobernación y Fomento el siguiente telégrama:

«Tengo el honor y la satisfacción de participar á V. E. que en el día de la fecha, nada se adeuda á los Maestros de primera enseñanza de esta Provincia.»

«El Excmo. señor Ministro de Fomento en la misma fecha ha tenido á bien contestar lo siguiente:

«Recibido su telégrama el que me ha satisfecho sobre manera y envío á V. S. expresivas gracias por el celo desplegado en este servicio.»

«Reconocido en alto grado al Excmo. señor Ministro de Fomento por tal deferencia y entendiéndola encaminada á servir de estímulo y justa recompensa al celo de los señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta culta provincia, para satisfacción de los mismos, y para honra de Salamanca se insertan los anteriores telégramas, dando á mi vez un voto de gracias á todos los señores Alcaldes y Ayuntamientos por su diligencia y amor á la enseñanza.»

«Salamanca, Noviembre 20 de 18d1.—El Gobernador, civil, Antonio de Acuña.»

No tenemos palabras bastantes para elogiar el celo que por la primera enseñanza del digno Gobernador civil de Salamanca, Don Antonio de Acuña, porque es preciso tener en cuenta que Salamanca, sin ser una provincia tan rica como la de Barcelona, cuenta 388 pueblos.—51 más que la de Barcelona.—Parece increíble que el 19 de Noviembre, esto es, á la mitad del trimestre inmediato al en que terminó el primero del actual año económico, haya conseguido la completa extinción de los débitos á los Maestros de una provincia tan numerosa. Siga el Sr. de Acuña en sus loables propósitos y ciertamente que á los plácemes del Gobierno se unirán como se unen en el presente caso, los de todos los que deseamos el fomento de la primera enseñanza.

En Salamanca no se adeuda un céntimo; pero en la provincia de Barcelona hay algunos Maestros que acreditan haberes anteriores al año de 1882. Conste este dato.»

Y en la nuestra. podemos añadir nosotros, se acreditan en cantidad respetable anteriores y posteriores al año 1882.

Anteriores al 82 conservamos ejemplares de Ayuntamientos, el de San Lorenzo de la Muga por ejemplo, que debe á los profesores la friolera de 2500 PESETAS.

Y posteriores, no hay que decir.

Se nos ha asegurado que el Sr. Gobernador está dispuesto á proceder sin contemplación alguna contra los morosos.

Así lo esperamos. Pero conste que se va haciendo tarde.

Sección Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EXPOSICIÓN.

Señora: Por Real decreto de 27 de junio de 1889 se dignó V. M. declarar oficiales, si bien con carácter provisional, los resultados del Censo de la población de 31 de diciembre de 1887. La satisfacción de intereses, de reconocida importancia, públicos y privados, exigió aquella declaración, conforme además con las prácticas seguidas en recuentos anteriores. Terminada ya por completo en el día la serie de comprobaciones y rectificaciones consiguientes al examen de aquellos resultados, ha llegado el momento de presentar á V. M. la obra del Censo, que pudiera llamarse definitivo, por hallarse debidamente depurado, y en la cual aparece clasificada, en primer término, la población en sus dos condiciones de *Hecho* y de *Derecho*, con distinción de sexo: detallándose luego la de *Hecho*, según el estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad, domicilio legal, edad y profesión de los habitantes; y haciéndose, por último, merced al empleo de nuevos procedimientos de escrutinio, otras clasificaciones combinadas por diversos conceptos.

Como en el año de 1877, ahora también se unen al Censo de la Península las cifras comunicadas al efecto por el Ministerio de Ultramar, correspondientes á los que tuvieron lugar en 1887 en las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Golfo de Guinea.

Sin entrar en otro género de consideraciones que de la sola lectura de las mismas cifras se deducen fácilmente, el Gobierno se complace en anticipar á V. M. que el Censo de 1887, además de presentar sobre el anterior un crecimiento proporcionado á las condiciones del país y conforme con los principios de la ciencia estadística, se ha realizado sin dificultades de ninguna clase, demostrándose así, tanto los efectos de la paz, de que dichosamente viene gozando España, como la cultura é ilustración creciente de sus habitantes.

Creendo, pues, que es llegada la ocasión de conceder al Censo general de 31 de diciembre de 1887 el valor legal y la autoridad que para su aplicación necesita el que suscribe, de acuerdo con el Con-

sejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de septiembre de 1891.—Señora: A L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo:

En nombre mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara oficial el Censo de la población de España, formado con arreglo al empadronamiento hecho el día 31 de diciembre de 1887 en la Península, islas y posesiones del Norte y Costa Occidental de Africa por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y en las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y del Golfo de Guinea por sus respectivos Gobiernos generales.

Dado en San Sebastián á veintiseis de septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.—(*Gaceta* del 12 de noviembre.)

JUNTA PROVINCIAL DE GERONA.

Año económico de 1891-92.—Primer Trimestre.

CERTIFICACIÓN DE CAMBIOS DE ESCUELAS.

D. Jaime Comas y Martí, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona.

Certifico: Que según resulta de los libros y antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, durante el primer trimestre del ejercicio de 1891-92, han ocurrido en las escuelas públicas de la provincia los cambios que á continuación se expresan.

Partido de Figueras. — La elemental de niñas de Agullana que estaba servida en propiedad, quedó vacante y luego fué provista interinamente.

La elemental de niños de Pont de Molíns, que estaba servida en propiedad, quedó servida interinamente.

Partido de Gerona.—La elemental de niñas de Albóns que estaba servida en propiedad, quedó vacante y luego fué provista interinamente.

La elemental de niños de Fornells de la Selva que estaba servida interinamente, fué provista en propiedad.

Partido de La Bisbal.—La elemental de niños de San Antonio de Calonge que estaba servida en propiedad, quedó servida interinamente.

La elemental de niñas de Pals que estaba servida interinamente, fué provista en propiedad.

Partido de Olot.—La elemental de niñas de Olot que estaba servida en propiedad, quedó servida interinamente.

La elemental de niños de San Esteban de Bas que estaba servida interinamente, fué provista en propiedad.

La elemental de niños de San Pedro las Presas que estaba servida interinamente, fué provista en propiedad, y en 18 de septiembre de 1891, quedó de nuevo servida interinamente con cambio de sueldo (625 pesetas) por rebaja de categoría.

La incompleta de San Aniol de Finestras que estaba servida en propiedad, quedó vacante y luego fué provista interinamente.

Partido de Puigcerdá.—La elemental de niñas de Gombreny que estaba servida en propiedad, quedó vacante.

La elemental de niñas de Llívia que estaba servida interinamente, fué provista en propiedad.

Partido de Santa Coloma.—La elemental de niñas de Blanes que estaba servida interinamente, fué provista en propiedad.

La incompleta de San Miguel de Cladells (nueva creación) que estaba vacante, fué provista interinamente.

Y para que conste ante la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, por acuerdo de esta Corporación y en cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública en orden de 5 de Agosto de 1890, expide la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente y sellada con el de esta Junta en Gerona á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Juan Comas V.º B.º El Presidente Antonio Mataró.

Barcelona 24 de Noviembre de 1891.—Examinado y conforme. El Jefe del Negociado de primera enseñanza, Emilio Presas.

Lo que por acuerdo de la Junta de mi presidencia y á los efectos de la orden de la Dirección general, fecha 5 de Agosto 1890, se hace público en el *Boletín Oficial*.

Gerona 2 Diciembre de 1891.—El Gobernador Presidente, Antonio Mataro.—El Secretario, Jaime Comas..

(B. O. del 7 de diciembre).

Se necesita un corresponsal en cada pueblo de la provincia para efectuar cobros y pagos.

Para informes Agencia LA UNIVERSAL, Platería, 5, entresuelo.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Fácil.—*Método de Lectura.*—7.^a Edición.—Premiado con medalla de Plata en la Exposición Universal de 1888. declarado de texto para la Península, útil para la enseñanza en la Isla de Cuba y sumamente elogiado por el Profesorado y por la prensa de España y Ultramar—16 reales Docena y 2 reales ejemplar.

Colección de 8 carteles.—Para el Método. A 6 reales en papel.

Virtud y cortesía.—*Dios.—El Alma humana.—Deberes sociales.—El Diario.*—4.^o Cuaderno de Lectura **EL FÁCIL.**—Esta obrita constituye un precioso libro de Lectura y de Premio á la vez.—*Aprobada por la Autoridad Eclesiástica* 30 reales Docena y 4 reales ejemplar.

Guía de instructores.—Enseñanza práctica del **ANÁLISIS GRAMATICAL** en las escuelas elementales, según las prescripciones de la Real Academia con un *Programa de preguntas* indispensables para actos de examen é ingreso en la 2.^a Enseñanza, la conjugación de verbos, etc.—30 reales Docena y 4 al ejemplar.

Urbanidad para niños y niñas.—Programa de preguntas para actos de examen, brevemente contestadas.—*Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.*—2.^a edición.—16 reales Docena y 2 ejemplar.

Nociones de Geografía general y particular de España.—*Libro declarado de texto.*—8.^a edición.—**PRIMERA PARTE**—Especial para las escuelas elementales.—30 reales Docena y 4 reales ejemplar.

Historia de España.—(*Reseña general*) en diálogo breve, ó sea en preguntas y respuestas de corta extensión. En tipos más pequeños se añaden oportunas ampliaciones, que sirven de estímulo y aprovechamiento.—5.^a Edición.—*De texto.*—18 reales Docena y 3 reales uno.

Todas estas Obritas del Sr. Roca han sido premiadas y muy recomendadas. Se hallan de venta en esta Librería.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,
Director de la Escuela Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor.
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA
JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA.

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Director de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.